

NÚMERO De las hojas	Calle, plaza, paseo, caserío, cortijada, etcétera	Número de la casa o de la vivienda	NOMBRES Y APELLIDOS			SEXO — Varón o hembra	Fecha del nacimiento	Soltero, casado o viudo	Pareja o razón de convive con el cas de fam.	NATURALEZA		Profesión, oficio u ocupación	Renta, sueldo anual o jornal diario — Pesetas	RESIDENCIA LEGAL Dicho donde fije su residencia como vecino u como domiciliado	Provincia (y para los extranjeros) Nación	Tiempo que lleva residiendo en este Municipio	Clasifi- cación vecinal del habi- tante (a)
			Día	Mes	Año					Municipio	Provincia (y para los extranjeros) Nación						
2133 4	Salado	José Llorente Pérez	17	1922	1	Hijo	Albarilla	España	Obrero	Albarilla	España	18	D.				
		Antonio id. id.	17	1926	"	"	"	"	Obrero	"	"	14	D.				
		Tomás id. id.	17	1933	"	"	"	"	Obrero	"	"	7	D.				
		Vicente San Nicolás Espírito	17	1891	8	E	Albarilla	España	Propietario	"	"	19	V.				
		Eugenio Quir Barahona	16	1891	8	Esp	Albarilla	"	S.I.	"	"	19	D.				
		Antonio San Nicolás Quir	17	1918	1	Hijo	"	"	Obrero	"	"	22	D.				
		Eugenio id. id.	17	1922	"	"	"	"	"	"	"	48	D.				



Albarilla a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno

El Alcalde  
firma

Diligencia de publicación: Certifico que el presidente Padron de habitantes de este término municipal ha permanecido expuesto al público en la Secretaría de mi cargo, contados desde el día tres al veinte del actual, previo aviso al vecindario por medio de edictos publicados y fijados en los sitios de costumbre de la localidad e inserción de un ejemplar de los mismos en el Boletín Oficial de la provincia, número 199 correspondiente al día tres del corriente año, durante cuya plazo ha sido aquél examinado libremente por cuantos contribuyentes han comparecido con este objeto y no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Y para que conste yobre mi efecto lo acuerdo por esta diligencia que viva y délla el Señor Alcalde en Abanilla a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno

Vº Bº

El Alcalde

Firma

Don Domingo Jiménez Moro Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que entre los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco del actual, se encuentra el que copiado a la letra dice así:

"Seguidamente se dio cuenta del Padron de habitantes de este término derivado de la inscripción del Censo de población llevada a efecto en 31 de Diciembre de 1940 el cual ha permanecido expuesto al público desde el día 3 al 20 del actual y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el mismo, la Corporación acordó aprobarlo así como también el Cuaderno Auxiliar y Recuento municipal y que se reintroduzca dicho documento a la Sección provincial de Estadística a los efectos deprobación y se le mirece."

Corresponde, bien y fulamente con su original a que me remito. Y para que conste y fulta mi efecto se pone la presente que viva y délla el Señor Alcalde

